



**CIRCULAR Nº 22**

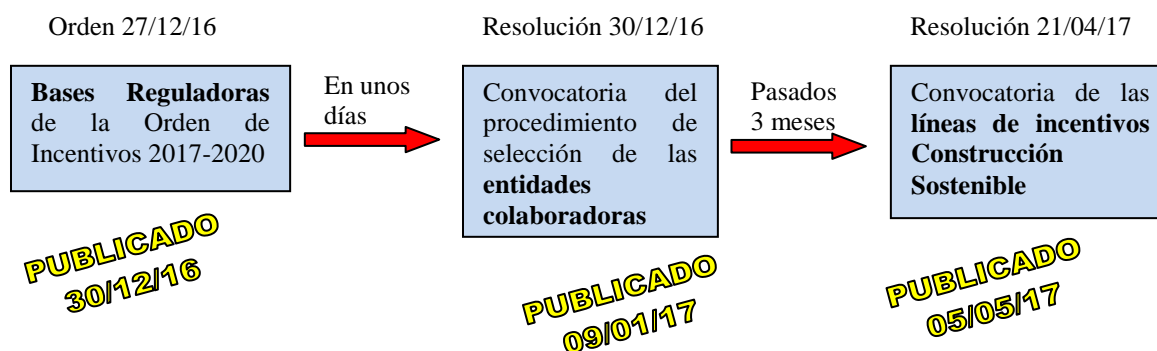
**ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA LÍNEA DE INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

**DIRIGIDO A: ENTIDADES COLABORADORAS AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**

Sevilla, mayo de 2017

Estimado asociado:

Tras la publicación de las bases reguladoras de la Orden de Incentivos 2017-2020 y de la apertura de la convocatoria para solicitar ser entidad colaboradora hoy se ha publicado la [Resolución](#) a través de la cual se convoca la línea de incentivos Construcción Sostenible.



En esta Resolución, de la cual recomendamos una detenida lectura, entre otras cosas se dice:

- El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las **9:00** horas del días **15 de mayo de 2017**.
- Las solicitudes serán exclusivamente [telemáticas](#).
- Contiene los siguientes formularios:
  - **Anexo I.** Solicitud de incentivo.
  - **Anexo IA.** Otorgamiento de representación y cesión del derecho de cobro.
  - **Anexo II.** Presentación de alegaciones.
- Debido a las declaraciones responsables que contiene la Solicitud, **no se requiere la aportación de documentos** acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos a los beneficiarios.
- El plazo máximo que tiene la Agencia para responder a la solicitud desde la fecha de entrada es de **tres meses** para incentivos < 450.000 € y **seis meses** para incentivos ≥ 450.000 €.



- Pasado el plazo sin respuesta de la Agencia se entiende desestimada la solicitud. **Silencio negativo.**
- Las ayudas están cofinanciadas en un **80%** con fondos europeos FEDER.
- Construcción Sostenible está dotada con un presupuesto de **163.760.348 €**
- El agotamiento del crédito antes de que se acabe el programa será publicado tanto en BOJA como en la Web de la Agencia Andaluza de la Energía.
- |   |
|---|
| $\text{Incentivo Solicitado (€)} = \text{Intensidad (\%)} \text{ Coste Actuación Incentivable (€)}$ |
|---|

  - IVA excluido cuando este impuesto se recupera o compensa.
  - IVA incluido para el resto de los casos.
  - Considerados los límites establecidos en el apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen I de las [Bases Regulatorias](#).
- La plataforma telemática incluye un sistema de comprobación del Incentivo a Solicitar

Cabe destacar que no han sido publicados los formatos de certificado previo y posterior para la línea de incentivos Construcción Sostenible. También se está a la espera de las publicaciones de convocatoria a las otras dos líneas de incentivos:

- Pyme Sostenible.
- Redes Inteligentes.

Puedes encontrar abundante y útil información sobre la línea Construcción Sostenible en:



Sin otro particular, y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide



**MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL-GERENTE**